

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8525 *Resolución de 17 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 235, de 12 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas de personal funcionario que seguidamente se relacionan (asimismo se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 7, de 12 de enero de 2023):

Una plaza de Monitor/a de Piano-Formación Musical (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Plazas de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Plazas de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lucena, 17 de marzo de 2023.—El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.